



CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira **CERTIFICA**: Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No.65 páginas 02 a la 17, se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No.17-2018.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día miércoles Quince de Agosto del año dos mil Dieciocho. Siendo las 4:00 p.m. En el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante acuerdo especial No. 22-2017 emitido por el TSE, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Profesora Dina Celia Elvir, de los Regidores Municipales Señores: 1°. Wilber Lara Hernández, 2°, Lic. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3° Cristian Noé Flores Perdomo, 4° Dimas Melguen Urrea Villeda 5°. Lic. Mirtha Leticia Hernández Cáceres 6°. Lic. Mirna Suyapa Cáceres Hernández 7°. Jose Ovidio Serrano Torres, 8°. Lic. Ana Luisa Hernández Bobadilla, en representación de la Sociedad Civil, asistió la Comisionada Municipal Lic. Marta Gutiérrez, Profesor Rigoberto Gutiérrez, Norma Ondina Flores, Edwin Carlos Hernández, miembros de la CCT. Por ante el Secretario Municipal que da fé se desarrolló aprobado la agenda siguiente 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°...8°...9°...10 a) Dominio Plenos.. Vista para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por la señora **MIRLAN YOLANY SANTIAGO PONTAZA**, Mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y residente en la aldea de Coalaca, Las Flores, Lempira, con tarjeta de identidad No. 0421-1991-00106, tendiente a que se le venda en Dominio Pleno una parcela de tierra ubicada en el área urbana de la aldea de Coalaca el que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE**: Del punto 01 al punto 02 mide 15.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Leonel Emil Hernández **AL SUR**: del punto 03 al punto 04, mide 15.00 metros lineales y colinda con propiedad del señor Teodosio Madrid Santamaría y calle publica de por medio **AL ESTE**: Del punto 02 al punto 03 mide 25.30 metros lineales, colinda con propiedad del señor Eugenio Orellana Portillo y calle publica de por medio **AL OESTE**: Del punto 04 al punto 01, mide 21.50 metros lineales, colinda con propiedad del señor Juan José Maldonado, dicho terreno tiene un área superficial de (342.42 M2) con un valor catastral de Lps. 11,984.70. **Considerando**: Que al presente expediente se le ha dado el trámite de ley de carácter administrativo **Considerando**: Que corresponde a la municipalidad la administración de las tierras



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

e-mail: munilaflores_lempira@yahoo.es

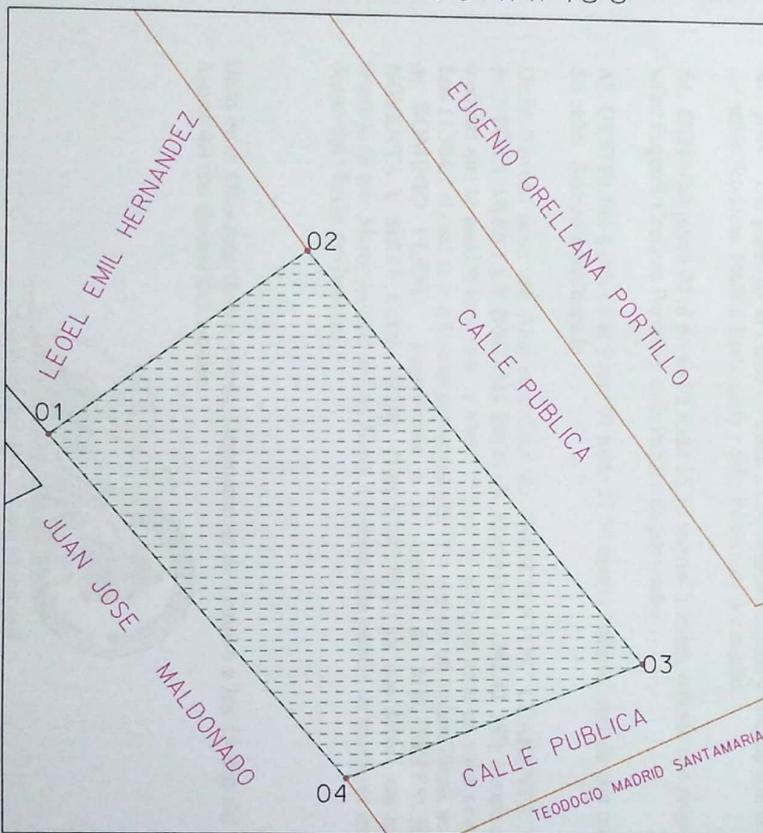


en áreas urbanas y rurales de conformidad con la Ley **POR TANTO** En aplicación del artículo 70 de la Ley de Municipalidades reformado por los Decretos 125-2000 y 127-2000 de fecha 2 de octubre de 2000, **RESUELVE:** Aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua del solar a que se refieren las presentes diligencias conforme al Dictamen catastral a favor de la señora: **MIRLAN YOLANY SANTIAGO PONTAZA**, de generales conocidas, por la cantidad de Lps. 1,797.70 **UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 70/100**, los que deberá hacer efectivos en la Tesorería Municipal. Se desmembra dicha parcela del Título denominado " Coalaca " el cual se encuentra **Reinscrito bajo el No. 45 Tomo LVI** en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento. Se autoriza a la Secretaría Municipal para que certifique el presente punto de acta a los interesados la que surtirá efectos de **ESCRITURA PUBLICA** con copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción 11°. En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente. Sello Wilfredo Cáceres, Alcalde Municipal, Sello Dina Celia Elvir Torres, Vice- Alcaldesa Municipal. **REGIDORES.** 1°. Wilber Lara Hernández, 2°. Lic. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3°. Cristian Noé Flores Perdomo, 4°. Dimas Melguen Urrea Villeda 5°. Lic. Mirtha Leticia Hernández Cáceres 6°. Lic. Mirna Suyapa Cáceres Hernández 7°. Jose Ovidio Serrano Torres, 8°. Lic. Ana Luisa Hernández Bobadilla. Sello Magno Rodolfo Hernández Secretario Municipal **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Las Flores, Lempira a los **Dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil diez y ocho.**


Magno Rodolfo Hernández
Secretario Municipal


Lic. Wilfredo Cáceres Argueta
Alcalde Municipal

PLANO TOPOGRAFICO



ALCALDIA MUNICIPAL
LAS FLORES, LEMPIRA.

TABLA DE DATOS		
Estación	Distancia	Rumbo
1 - 2	15.00	N 53°23'52" E
2 - 3	25.30	S 38°56'16" E
3 - 4	15.00	S 68°14'51" W
4 - 1	21.50	N 40°39'1" W



<p>CONTENIDO PLANO TOPOGRAFICO</p> <p>HOJA 1 - 1</p>	<p>PROPIETARIO: MIRLAN YOLANY SANTIAGO PONTAZA</p> <p>DIRECCION: COALACA LAS FLORES LEMPIRA</p> <p>IDENTIDAD: 0421-1991-00106</p>	<p>DIRECCION DEL PREDIO: COALACA LAS FLORES LEMPIRA</p> <p>TECNICO DE LEVANTAMIENTO: ANA JOSELINA CACERES</p> <p>FECHA: AGOSTO, 2018. ESCALA: 1:100</p>	<p>AREA: _____ 342.42 M2</p> <p>APROBO: COORDINADOR DE CATASTRO</p>
---	--	--	---



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 2608-3031

Munilasflores_lempira@yahoo.es



DICTAMEN CATASTRAL

El suscrito Coordinador de Catastro Municipal de este término (1310) Cumpliendo con lo ordenado por la Honorable Corporación Municipal y acompañado del Técnico de Catastro Municipal, el día Lunes 06 de Agosto del presente año, siendo las Ocho de la mañana nos constituimos a la comunidad de Coalaca de este Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, para hacer la rectificación de medidas del solar solicitado en venta de **DOMINIO PLENO** a la Municipalidad por la señora, **MIRLAN YOLANY SANTIAGO PONTAZA**, mayor de edad, soltera, ama de casa, vecina y residentes en la comunidad de Coalaca, con tarjeta de identidad número **0421-1991-00106**, no encontrando perjuicio a terceras personas procedimos a inspeccionar y medir dicho solar, cuyo resultado es el siguiente:

AL NORTE: Del punto 01 al punto 02 mide 15.00 metros lineales, colinda con propiedad del señor Leonel Emil Hernández

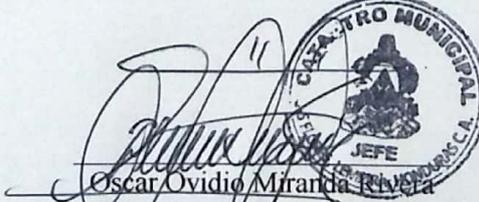
AL SUR: Del punto 03 al Punto 04 mide 15.00 Metros lineales y colinda con propiedad del señor Teodosio Madrid Santamaría y calle Publica de por medio

AL ESTE Del punto 02 al punto 03 mide 25.30 metros lineales, colinda con propiedad el señor Eugenio Orellana Portillo y calle Publica de por medio

AL OESTE: Del punto 04 al Punto 01 mide 21.50 metros lineales, colinda con propiedad del señor. Juan José Maldonado

Dicho Terreno tiene una Área superficial de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (342.42 M²)**, siendo estas las medidas que se pueden escriturar y según el plan de arbitrios tiene un valor catastral de **Lps 11,984.7** el cual se le aplica un porcentaje del 15% por ser un terreno plano, por venta de **DOMINIO PLENO**, ascendiendo a la cantidad de **MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 70/100 (Lps 1,797.70)** los que deberá enterar en la tesorería de esta Municipalidad de Las Flores, Lempira, esta parcela de terreno se encuentra dentro del "Titulo de Coalaca".

Dado en el Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira a los 15 días del mes de Agosto del año dos mil Diecisisocho.


Oscar Ovidio Miranda Rivera
Coordinador de Catastro Municipal

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

MIRLAN YOLANI / SANTIAGO PONTAZA



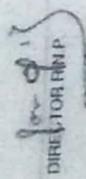
HONDUREÑA P. G. NACIMIENTO
NACIO EL 04 ENERO 1991
SEXO FEMENINO
EMITIDA EL 03 JULIO 2013

0421-1991-00106



19980545-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá prestar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0401

MIRLAN YOLANI / SANTIAGO PONTAZA
0421-1991-00106